

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002857



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SAQUISILI** el **11 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SACHAORIENTAL S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 710 de 24 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08237 de 14 de julio de 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SACHAORIENTAL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 24 de Julio de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7189123
Nro. Trámite 1.2008.1424
SLA/



Quito a 30 SEP 2008
SECRETARIO GENERAL

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA
DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL
ECUADOR.**

CERTIFICO: Que, el día de hoy treinta de julio dos mil ocho, a las 11H00, queda debida y legalmente registrada la RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002857 de fecha 24 de julio del 2008, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Inscripción que se registra bajo el No. 30, Tomo UNO, del Libro correspondiente; y del Libro del Repertorio, bajo el No.925, registro que se hace en base al Artículo 11, literal C, de la Ley de Registro.-

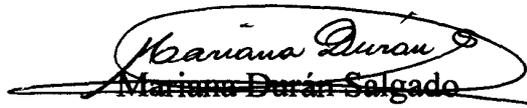
La Joya de los Sachas, a 30 de Julio del 2008.

Edgar Pineda Romo
Edgar Pineda Romo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

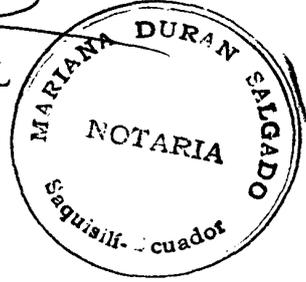

0000035

CERTIFICO: Tomé nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.002857, del Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, al margen de la escritura matriz la Aprobación de la Constitución de la compañía COMPANÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA SACHAORIENTAL S. A., otorgada ante la suscrita Notaria el 11 de Junio del 2008, la aprobación de dicha Compañía.-

Saquisilí, a 29 de Septiembre del 2008


~~Mariana Durán Salgado~~

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON SAQUISILI



Mariana Durán Salgado
 NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI